

Acta Sesión Extraordinaria 74-2007

13 de diciembre del 2007

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 74-2007 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del trece de diciembre del dos mil siete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Sr. Francisco Villegas Villalobos quien preside. Sr. Juan Carlos Murillo Sánchez. Sr. Hermes Zumbado Alfaro (ingreso a las 6:55 pm). Sra. Flor de María Trejos Villalobos. Sra. Ana Betty Valenciano Moscoso. Sr. José Alfredo Sánchez Zumbado. **REGIDORES SUPLENTE:** Sr. Manuel Angel Ortiz Arce. Sra. Rosemile Ramsbotton Valverde. Srita. Xinia María Zumbado Zumbado. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sra. Sandra Salazar Calderón. Srita. Elisa María Zumbado González. **SINDICOS SUPLENTE:** Sra. María del Carmen Zumbado Venegas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** **Alcalde Municipal** Horacio Alvarado Bogantes. **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Sr. Luis Orlando Rodríguez González – Vicepresidente (con permiso). **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sr. Víctor Villegas Murillo. **SINDICOS SUPLENTE:** Sr. Yoser Gerardo Avila Alvarado (justificado). Sr. José Atiliano Barrantes Mendoza.

CAPITULO I

**SE ATIENDE A LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN,
PARA QUE PRESENTE EL AVANCE DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN
DEL PLAN REGULADOR, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD.**

ARTICULO 1. La Coordinadora de la Unidad de Comunicación Ana Yancy Arce Rodríguez, realiza la presentación que se ha compartido en los talleres de participación ciudadana que se ha organizado los últimos meses, porque algo muy importante para que la gente participe en el Plan Regulador, es que la gente entienda que es el Plan Regulador, por eso la campaña es muy simple, el logotipo lema es:

Construyamos juntos la ciudad



El Plan Regulador no es solamente hecho por técnicos, sino que es una Política Pública Local de Desarrollo, donde todos tenemos algo que decir, el lema es “Construir la ciudad es construir la ciudadanía, que se funda en la vida en común, en la participación en los asuntos públicos y en el reconocimiento de cada persona como ser humano con plenitud de derechos”.

Que es el Plan Regulador. El Plan Regulador es una LEY que se aplica dentro de los límites de un territorio para orientar, controlar y regular el uso del suelo, las calles, y el espacio público en general. Esta Ley nos dirá dónde podemos hacer casas, ubicar industrias, comercios y zonas verdes, nos dirá cómo ubicar o ampliar escuelas y EBAS, entre otros. Su objetivo principal es el de ordenar el territorio del Cantón, respetando el ambiente y procurando mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan o tienen interés en él.

Mediante proyectos del Plan Regulador se busca, entre otras cosas:

- .. Ordenar el territorio de Belén.
- .. Favorecer la calidad de vida de hombres y mujeres belemitas.
- .. Generar la recuperación del espacio público por parte de la ciudadanía.
- .. Crear espacios de encuentro, fomento de la cultura y recreación.
- .. Que Belén se vuelva un Cantón mas seguro para hombres y mujeres.

Como se está llevando a cabo la elaboración del Plan Regulador de Belén. El Plan Regulador de Belén responde a un convenio suscrito entre la Municipalidad y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU). Su elaboración será el resultado del esfuerzo conjunto de profesionales de diversas disciplinas, que se llaman consultores, quienes junto a los y las belemitas y la Municipalidad, pondrán lo mejor de sí para lograr un Cantón que nos enorgullezca.

Quien es el responsable de elaborar y aplicar el Plan Regulador. La Municipalidad de Belén, tomando en cuenta el aporte, las necesidades e intereses de los y las belemitas del Cantón, deben encargarse de administrar el territorio. De esta forma la Municipalidad debe atender las solicitudes en este tema de quienes viven dentro del Cantón.

Con el Plan Regulador es posible decidir: Donde se pueden realizar y hacer las diferentes actividades y construcciones de casas, industrias y comercios. Que sitios deben mantenerse protegidos como zonas verdes, bosques, humedales y zonas de protección como los nacimientos, pozos, ríos y quebradas.

Porque es importante para los Belemitas el Plan Regulador. Con el Plan Regulador planeamos el futuro del Cantón, ordenamos el territorio donde vivimos y podemos proteger el ambiente para la salud nuestra y de nuestras familias.

Como se esta haciendo el Plan Regulador. El Plan Regulador tiene varias fases:

1. **Fase diagnóstico:** Los profesionales, consultan documentos y personas de la comunidad, recogen información, y hacen investigaciones para conocer la situación actual del cantón en materia de desarrollo urbano en temas como: Medio ambiente, situación socioeconómica, diseño de calles, entre otros.
2. **Fase Pronóstico.** La información se recoge y se analiza para escribir un nuevo plan de ordenamiento del cantón. Se le informa a toda la gente del cantón sobre el nuevo plan, para que lo conozcan, lo analicen y presenten comentarios. Estos comentarios los analizan los especialistas y de acuerdo a criterios técnicos se incorporan al documento.
3. **Adopción.** El documento final se presenta en una audiencia pública, en donde las y los belemitas tienen otra oportunidad de presentar observaciones. Se elabora el documento final y se inicia el trámite de aprobación ante varias instituciones del Gobierno (SETENA, INVU). El Concejo Municipal lo aprueba y se finaliza con la publicación en el periódico oficial La Gaceta.

Como se participa en el Plan Regulador. Se participa presentando propuestas concretas de la siguiente forma:

- 1- Participando en las actividades y talleres dirigidos a la gente de la comunidad que se realizarán en San Antonio, La Ribera y La Asunción sobre diversos temas del Plan.
- 2- Llenando un formulario que puede solicitar en la Oficina del Plan Regulador o por correo electrónico, este se llena con la propuesta y se envía por correo electrónico o se entrega en Servicio al Cliente de la Municipalidad.
- 3- Finalmente puede participar en la audiencia pública que es la última etapa del proyecto.

Este es el proyecto mas importante que desarrolla la Municipalidad, porque estamos mejorando una comunidad para los próximos 15 años, por eso la campaña de comunicación inicia el 18 de diciembre, con mupis, correos electrónicos, medios de comunicación nacional. Cuenta que en cada taller participan 2 jóvenes, lo cual es estratégico, para que quede plasmado la visión de los jóvenes

sobre el desarrollo del Cantón. Pronto seremos el único Cantón del país que cuente con una pagina web para conocer los avances de la actualización del Plan Regulador. También considera que el Concejo Municipal debe conocer las personas que se esta invitando a los talleres.

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbotton Valverde, manifiesta que hay gente en el Cantón que no saben que se esta actualizando el Plan Regulador, entonces debe haber divulgación.

El Regidor Suplente Manuel Ortiz Arce, solicita una programación detallada de los talleres, porque le preocupa que no visualiza la participación de la juventud.

El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo Sánchez, expresa que durante todo el año se ha estado invitando al Concejo Municipal a participar en actividades, pero no siempre han participado como se esperaba, entonces la idea es que todos conozcan que es lo que se esta haciendo en la actualización del Plan Regulador y a finales de febrero estarían dando otro informe de avance. Cuenta que en los grupos focales participan muchas personas de las organizaciones, hay toda una composición social y como Regidores estamos llamados a ser voceros en la comunidad, para que exista mayor participación. Hay todo un grupo que han venido haciendo un trabajo muy serio, porque la actualización del Plan Regulador significa mucho para la comunidad, la expectativa es que a mediados del año 2008 podamos contar con la actualización del Plan Regulador, ya que el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo esta tomando el tema con mucha seriedad, sin embargo se trabajara con el Censo del año 2000. Además debemos seguir actualizando el Plan Regulador cada 5 años, porque es importante para las nuevas generaciones.

El Regidor Jose Alfredo Sánchez Zumbado, felicita al Regidor Propietario Juan Carlos Murillo Sánchez, a la Comisión de Seguimiento al Plan Regulador, a la Coordinadora de la Unidad de Comunicación, al Director del Area Técnica Operativa por un manejo muy profesional para la actualización del Plan Regulador, cree que como miembros del Concejo Municipal deben involucrarse en el proceso y no ser al final jueces, planteando objeciones, además le gustaría que lo inviten como ciudadano y no como Regidor, eso seria productivo.

El Regidor Propietario Hermes Zumbado Alfaro, manifiesta que es importante que inviten a los Regidores a uno o dos talleres, no solamente a una sesión.

El Presidente Municipal Francisco Villegas Villalobos, expresa que se dice que el Cantón esta desarrollado en gran cantidad, pero el Plan Regulador es muy dinámico, entonces es muy importante dialogar con los funcionarios municipales, porque son los encargados de hacer cumplir el Plan Regulador y tienen información porque han trabajado con la herramienta, entonces pueden colaborar con parámetros para la actualización del Plan Regulador. Además considera que todo proyecto que llegue al Concejo Municipal debe tener el aval o criterio de la Unidad Ambiental, porque debemos cuidar el medio ambiente, esto debe tenerlo presente la Comisión de Obras. Por otra parte, hay terrenos vitales en el Cantón que debemos comprar. Cree que el Regidor Propietario Juan Carlos Murillo Sánchez, hace un gran esfuerzo en la Comisión y tiene una gran seriedad, aporta tiempo, analiza, por eso le reconoce que la Comisión va por buen camino, también le agradece al Alcalde Municipal por la colaboración.

La Coordinadora de la Unidad de Comunicación Ana Yancy Arce Rodríguez, informa que las entrevistas a los funcionarios será un aporte muy valioso, porque la mayoría de los funcionarios en este momento están trabajando para la actualización del Plan Regulador y los Regidores deben conocer lo que tiene que decir la comunidad.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado Bogantes, cuenta que existe la posibilidad de que funcionarios municipales pueda asistir a países como Alemania, donde existen zonas de amortiguamiento para evitar inundaciones, para lo cual no estarán visitando 2 técnicos, para analizar el trasvase y ver su viabilidad, también se reunirá con los Alcaldes de Heredia para presentarles el Plan Regulador, porque las cuencas son un complemento de toda la Provincia, esto para unificar criterios. También los invita a participar de los talleres para que se apruebe a la brevedad el Plan Regulador y no sea remitido a una Comisión y pasen varios meses.

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbotton Valverde, manifiesta que a este Concejo Municipal le tocan 2 eventos importantes e históricos y al Alcalde Municipal le tocara la responsabilidad de implementarlo, como es el Plan Regulador y la Celebración del Centenario, por eso es trascendental que los miembros del Concejo Municipal, se involucren en los talleres para que aporten y puedan involucrar a mas personas, para que sea un beneficio para el futuro del Cantón.

CAPITULO II

ASUNTOS VARIOS.

ARTICULO 2. Se conoce el Oficio AM-M-792-2007 del Alcalde Horacio Alvarado Bogantes. Hemos recibido el memorando ADS-322-2007, suscrito por la Lic. Marita Arguedas Carvajal, Directora del Área de Desarrollo Social, por medio del que brinda respuesta al oficio AM-A-531-2007 remitido por esta Alcaldía, en el que, atendiendo lo solicitado por el Concejo Municipal, se le solicitó presentar un informe respecto a la supuesta renuncia del señor Oscar Villegas Murillo, Coordinador de la Unidad de Cultura a la Comisión de Centenario, según información presentada por el señor Alexander Delgado Lépez, Coordinador de esa comisión. Al respecto, nos permitimos remitir adjunto copia de los oficios mencionados para su información, análisis respectivo y trámite correspondiente. Que cita: En relación al Oficio ADS-318-2007, respecto al informe solicitado por la Alcaldía por mi supuesta renuncia a la Comisión de Centenario, me permito responder lo siguiente: Yo no he renunciado a la Comisión de Centenario porque no puedo renunciar a Comisión a la que nunca he sido nombrado, ni juramentado, sin embargo, lo que hice fue manifestarle al señor Delgado, mi inconformidad por la falta de compromiso y responsabilidad de la Comisión, que prácticamente lo que han hecho los últimos 2 meses ha sido reunirse y asignar tareas y tomar acuerdos que no se cumplen.

Así mismo, le hice saber mi inconformidad con el hecho de que los (2) funcionarios de la Unidad de Cultura nos hemos evocado a la realización de las actividades programadas en el marco de la celebración del Centenario, sin contar con el apoyo dicha Comisión. A partir del mes de setiembre que me reincorpore a la institución, me he dedicado a cumplir con las actividades propias de la Unidad y otras mas que personalmente propuse realizar en coordinación con la Comisión de Centenario, con el propósito de contribuir a reinvidicar la imagen negativa que tuvo dicha celebración y de la cual somos todos conocedores. Dentro de las actividades destacan:

1. Cantata Belemita, en los 3 distritos, con un juego de pólvora cada uno.
2. Iluminación de las vías públicas con pasacalles.
3. Iluminación del Palacio Municipal.
4. Desfile de luces "Navidad en Belén".
5. Tradicional Concurso de Portales.
6. Actos de clausura del programa de formación artística.
7. Exposición de dibujo, pintura y manualidades.

Todas las anteriores se han enfocado en la celebración del Centenario. Además, a todas las reuniones de la Comisión de Centenario ha asistido uno de los funcionarios de la Unidad de Cultura. Finalmente, quiero dejar manifiesto que la unidad de cultura cuenta únicamente con dos funcionarios y aun cuando estamos en la mejor disposición de colaborar, no estamos en capacidad de asumir responsabilidad por las competencias que le corresponden a la comisión, y muy específicamente al coordinador.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Tomar nota y archivar.

A las 8:00 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Francisco Villegas Villalobos
Presidente Municipal